

**Asunto: ACUERDO SOBRE PAGA CONSOLIDACIÓN (0,65%)**

En reunión mantenida en la Dirección de la Función Pública, se ha desarrollado el Acuerdo suscrito por la UGT y CC.OO. el día 30 de noviembre sobre el reparto del 0,65% de la Masa Salarial del año 2002.

Las bases del Acuerdo, que será ratificado en Mesa General de Negociación el próximo lunes 7 de abril son los siguientes:

- 1) En el **presente mes de abril** cobraremos la cantidad de **156 euros** cada trabajador de la Junta; que cumpla los siguientes requisitos:

- a) *Que se encuentre en servicio activo o situación equivalente a fecha 31 de marzo de 2003.*
- b) *Que tenga acreditado un período de servicios efectivos prestados de 6 meses, o 180 días, antes del 31 de marzo de 2003.*
- c) *Que no estén incluidos en el ámbito de aplicación del acuerdo Marco sobre valoración de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.*
- d) *Se abonará también al personal fijo-discontinuo y personal que se encontrará, el 31 de marzo de 2003, en la situación de excedencia por cuidado de familiares.*

- 2) La consolidación a partir del ejercicio 2004 del 0,65% de la masa salarial:

Para UGT entendemos que tiene que basarse en dos criterios:

Primero: que sea en un concepto fijo y periódico tanto en personal funcionario como laboral (hay que recordar que no firmamos en 2000 porque se pagó en “productividad”)

Segundo: que se haga un reparto justo.

Por la Junta se acepta que vaya a un concepto fijo y periódico:

- Funcionarios: Factor A del C. Específico.
- Laborales: Plus Convenio

Pero indica que debe mantener una proporcionalidad.

Para UGT, entenderíamos este planteamiento sobre base de lo recogido en el Acuerdo para el Personal Funcionario, de acabar pasando la totalidad de la “productividad Media” al factor A del específico.

Sobre estos parámetros las cuantías a consolidar en el 2004 serán las siguientes:

Grupo A-I	180'34 euros
Grupo B-II	164'32 euros
Grupo C-III y IV	151'09 euros
Grupo D,E-V y VI	en torno a 139 euros

FETE-UGT



Castilla y León

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL

C/ Gamazo 13 4ª planta 47004 VALLADOLID
e-mail: castyleon@fete.ugt.org

Tlf. 983329872-3
FAX 983329063

Esto será ratificado por Mesa General, pero en los momentos actuales (elecciones sindicales) hay que ir informándolo, recalando las siguientes ideas:

- La **UGT** firma buenos Acuerdos y los hace cumplir.
- Los Acuerdos los desarrollan quienes los firman (tanto el Convenio como el resto, UGT y Comisiones Obreras).
- Los/as trabajadores/as tienen que dar su apoyo a quienes tenemos la responsabilidad de hacer cumplir lo pactado, lo demás es un voto testimonial, sin traducción práctica de cara al futuro.

Recibid un cordial saludo.

El Secretario General

<http://fete.ugt.org/castyleon>